

11/4/15 28
Guayaquil, 28 de Abril de 2015

Señor

BRUSBY LINCOLN ALEJANDRO MEDINA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LIMPIONERY S.A.**, celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de Reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco (5) años.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá la administración de los negocios sociales y la representación legal-judicial y extrajudicial- de la compañía de manera individual, con los siguientes deberes y limitaciones: 1.- La representación judicial se ejercerá sin limitación alguna, de tal forma, que podrá presentar todo tipo de demandas, querellas, denuncias y acusaciones particulares, contestar aquellas en las que la compañía sea demandada, así como presentar reconvencciones en los casos en que Ley lo permita y los recursos que sean necesarios en la defensa de sus intereses. 2.- La representación extrajudicial de la compañía, en lo que se circunscribe a la actuación ante funcionarios, autoridades o entidades del sector publico de la República del Ecuador, se ejercerá sin limitación alguna, por lo que, representara a la compañía, sin ningún tipo de restricción, en cualquier procedimiento o trámite administrativo, ante cualquier autoridad aduanera, fiscal, laboral, municipal etc. y, 3.- Sin embargo en la parte contractual, necesitara autorización de la junta general de accionistas de la compañía para celebrar todo tipo de actos y contratos, incluyendo la contratación de personal, despido de personal, solicitud de sobregiros y créditos, apertura, renovación y cancelación de cuentas bancarias e inversiones, aceptación de letras de cambio, suscripción de pagares, contratación de cuentas bancarias e inversiones, aceptación de letras de cambio, suscripción de pagares, contratación de servicios, adquisición, enajenación y gravamen de bienes muebles e inmuebles y cualquier otro tipo de contratos que correspondan al giro ordinario de la compañía.

La compañía **LIMPIONERY S. A.** se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 22 de Octubre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Enero del 2004.. Reformo su Estatuto Social, mediante Escritura otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Leonidas Condo Chiriboga el 14 de Marzo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Abril del 2008

Atentamente

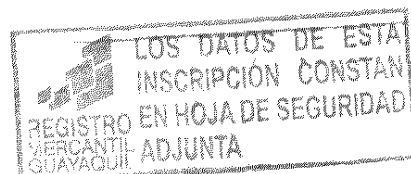
Derián Luis Sánchez Gómez

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: BRUSBY LINCOLN ALEJANDRO MEDINA acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LIMPIONERY S. A. que antecede.- Guayaquil,28 de abril de 2015.

Brusby Lincoln Alejandro Medina

C: I. No. 0911071272



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.270
FECHA DE REPERTORIO:19/may/2015
HORA DE REPERTORIO:11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

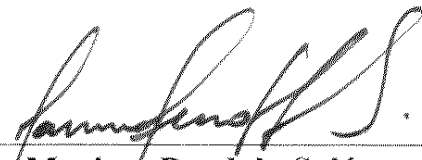
1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIMPIONERY S.A.**, a favor de **BRUSBY LINCOLN ALEJANDRO MEDINA**, de fojas **19.950 a 19.952**, Registro de Nombramientos número **6.703**.

ORDEN: 24270



Guayaquil, 29 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. **Marissa Pendola Solórzano**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1143558

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

hora: 14:30 Firma: 